

REDACCION Y ADMINISTRACION
S. RANDI N.º 55.

LA IDEA

PERIODICO LIBERAL

APARECE LOS DOMINGOS
POR LA MAÑANA
-3-1-

BIBLIOTECA
NACIONAL
DUPLICADO

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa

DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRESTEL

LA IDEA

Rosario, C. Enero 27. de 1889

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

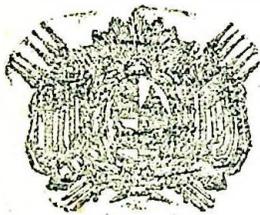
Santo de hoy: N. S. de Helen y Stas Ju-
lia, Crisóstomo y Dióclo.
Dia 28. Lunes. Sa. Julia.
» 29. Martes. San Francisco de Sales
» » y Constanco.
» 30. Miércoles. Santa Martina.
» 31. Jueves. San Pedro Nolasc y Sta Mar-
ta eccl.
Dia 1º de Febrero. Viernes. Santos Severo é
Ignacio.
» 2. Sábado. La purificacion de N. S.

AVISO

La corrección puntual que se requiere á la redacción de este periódico se dirigirá al Director. Se publicará todo contenido que revista forma científica y sea de interés general. Se reciben solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana. Las solicitudes deberán venir garantidas con lo mas de garantía de abono, excepto de lo Directo y pagará á razón de seis pesos por columna. Por un año de 12 15 líneas y de una ó tres publicaciones \$ 2. 50. De 15 á 30 líneas y de una ó tres publicaciones \$ 4. Siendo mayor el número de publicaciones ó de líneas los precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADOS

Por un mes \$ 0. 50.
» Seis meses » 2. 50.
Un año » 4. 50.
Un ejemplar » 0. 15.



BANCO NACIONAL

DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

ROSARIO

La Sucursal establecida en esta Villa bajo la Gerencia del que suscribe y con el Consejo Consultivo de los Sres. Don José M. Garat Pedro Indart (hijo) Dr. D. German Imhof, y D. Armand Ugon, inaugurada el día 1º de Diciembre del corriente año, practicará toda clase de operaciones con arreglo á los estatutos del Banco, y lo siguiente:

TASA DE INTERESES

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA

Abona sobre los saldos diarios tres por ciento ó Cobra 10 por ciento.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los días hábiles y los domingos de 10 á 11. Abona 5 por ciento anual sobre saldos que permanezcan en el Banco mas de 30 días

La primera entrega no será menor de 10 pesos ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta mínima de 1 peso.

Los depósitos pueden retirarse, previo aviso de 8 días.

DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 por ciento anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó parte previo aviso de 10 días.

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS

Abona interés Convencional segun el plazo y cantidad recibiendo el depositante un pagaré á orden por el total de Capital é intereses.

DESCUENTO, PRÉSTAMOS Y CAUCIONES

Interés convencional segun cantidad y plazo. Recibe en depósito toda clase de valores como ser títulos, dinero é &

GIROS

Dará Gires directos á Buenos Ayres y la Ciudad de la Plata, y por intermedio de la Casa Central, sobre Italia, Francia, España, Inglaterra y cualquier otro punto de Europa.

PRESTAMOS A LOS AGRICULTORES

Hará préstamos de 200 hasta 500 pesos con amortización trimestral del 10 por ciento.

Hará préstamos en efectivo con garantía hipotecaria desde 500 á 1000 pesos, con amortización del 20 por ciento anual é interés del 10 por ciento.

Hará transacciones sobre papel moneda de Buenos Ayres, Cédulas hipotecarias del Banco y todo clase de papeles negociables en la República y fuera de ella.

HORAS DE OFICINA

El despacho estará abierto todos los días hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Rosario O. 1º de Diciembre. de 1888.

Gerente— *Andrés S. Ardito*

Tesorero— *Damian Vivas*

Local: Calle Bolívar esquina á Industria.

Capciosas Respuestas

Son á no dudarlo, tan artificiosas las respuestas que el Señor cura Don David Bulotti, nos hace en el n.º 68 de «El Independiente» respecto de las dos preguntas que hicimos en nuestro n.º 52, sobre si cumplen ó no cumplen con la Ley del Registro Civil los curas párrocos bautizando criaturas no asen-

tando las partidas en los libros parroquiales sin el correspondiente certificado del Juzgado de Paz, que á la verdad nos sorprende ver como olvide la cuestión.

Al hacer esas preguntas lo hicimos con el fin de que brotase luz sobre ese asunto de trascendental interés para el porvenir de todos los ciudadanos que en un día tuvieren necesidad de constatar su cualidad de tal, y la de cristiano resultando la fecha del Bautismo (aunque en borrador) anterior á la inscripción del Registro Civil como lo ordena la Ley y evitar así malas interpretaciones: pero el Sor. Cura lejos de contestar categóricamente á nuestras preguntas disparó como siempre por la culata y sino he aquí sus «RESPUESTAS 1.º Cumplen los Curas, Sor. Prestel: equitosa de dadas al respecto, y duermama ya tranquilo los sueños y haga on paz y perfecto sosiego las importantes funciones digestivas de su estómago para que así pueda dedicarse de lleno y con inteligencia clara y despojada á la defensa de los importantes intereses policiales y curiales.»

Palabrería semejante, no tiene nombre ¿Que tiene que ver esa sofisticada sarta de dictérios por respuesta á nuestra primera pregunta? ¡ Sor. Cura! eso que Vd. ¡ contesta no hace al caso concreto propuesto por «La Idea» Sor Cura! ¡ n asta cuando vá á hacer uso de personalidad y á atacar al individuo?.....

¡ Mire que su modo está muy mal visto entre gentes que se aprecian on algo! y sobre todo en un hombre que como Vd. reviste el caracter de representante de Dios en la tierra, sienta muy mal esa soberbia desenfrenada.

Beatísimo Señor cura, apartosé Vd por Dios, de ese camino, ¡ sea vd. más razonable!.....

Su 2.º respuesta (la del Señor cura) á la otra preguntita nuestra sobre si los curas bautizan de aquella manera como justifican despues ser cristianos los bautizados?.... Subterfugiamiento ó por divina revolacion? contesta su beatitud, el Sor. Cura Vicario D. David Bulotti, en nombre de todo sus colegas:

«He aquí, curioso Don Luis Prestel de qué manera fácil se desempeñan en estos casos. Si vá un mason á pre-

«guntarles de si fulano ó zutano es cristiano le contestan; ¿qué le importa á un excomulgado saber de «bautismo y de cristianismo? Vaya Vd. á pedir á legía de sus *lozanos* y no venga aquí á molestar con preguntas «impertinentes. — Si es el estado (?) que «fuera á pedir constancia de los bautizos «á los curas, contestarían así en el ca- «so que propone Prestel: la ley del Es- «tado ha prohibido que el Fulano en «cuestión figurase como cristiano en los «libros parroquiales: Si es cristiano no «lo saben los libros (!) y por tanto «no pueden (!) decir nada: conténtense «con tenerlo al fulanito de puro *ciudadano*: «*duno*, si sus padres han juzgado «oportuno que lo fuere, es decir si lo «han hecho inscribir en el Registro Ci- «vile

Ahora bien, «La Idea» creo conveni- «ente citar el artículo 37 de la Ley que «corresponde y dice así: «*Los curas pá- «rrocos no admitirán inscripción «alguna de bautismo en sus libros pa- «rroquiales, sin que los interesados «exhiban previamente certificado de ins- «cripción en el Registro Civil de acor- «dación».*

Como se vé las respuestas del Sor. «cura á nuestras dos preguntas, no en- «trañan malicia; la interpretación de la «referida ley por los Sres. curas, tam- «poco se aparta mucho, que digamos, «de la verdadera: no se vé más que la «intención sagaz que preside en sus «actos para poderse escapar como se es- «capan por la tangente: nada más cómodo «ni mas en armonía con los princi- «pios que proclama el jesuitismo que «dice que, «*para alcanzar, llegar «y conseguir sus fines, todos los medios «que se empleen son buenos»*..... «por esto los Señores curas juegan con «la ley como el gato con el ratón ó me- «jor dicho, con la astucia del raposo.

No obstante, si efectivamente los Sers. «curas bautizan sin la previa presenta- «ción del certificado de la inscripción «Civil, nos parece un poco— bastante «atrovimiento, anticiparse á la ley; y si «cobran derechos por el Sacramento ba- «ptismal, deben llevar libros de conta- «bilidad y aparacer en ellos en las parti- «das de ingresos la de por motivo de «bautizos, ó bien la anotarán bajo otra «denominacion tal como por venta de «Bulas, escapularios, rosarios, meda- «llas, reliquias de Santos y Santas, «caños, gotas y mocos de belas sobran- «tes; y existiendo libros por razon de «cuentas de entradas y salidas, cobros «y pagos parroquiales por todos son «ceptos ¿en ellos no aparecen las partidas «de ingresos por razon de bautizos?... «y si se anotan en un libro borrador «...separadamente! ¡hé!... la cosa no

«Heva malicia. «Además dice el Señor cura D. David, «que las preguntas de Prestel, son im- «pertinentes; lo cual nos parece algo «descarado, pues las dos preguntas de ««La Idea» ó de Prestel, como quiere D. «David, son pertinentes, como todo hom- «bre sensato puede comprenderlo.

Respecto de los mesones, que diga el «beatísimo cuanto manso Señor cura D. «David, que estan excomulgados, les im- «porta un héd! y su silencio es el mas «elocuente modo despectivo que debe «hacer de toda esa faramalla católi- «ca.

Mas adelante, continua el Sor. cura: «Que si el Obispo fuera quien pidiese «la fé de bautismo, ya se entiende que «seria otra la respuesta del cura; (¡ mu- «cho que si!) es decir se apresuraria «á sacar de su borrador (hé!) reserva- «do y como quiera mal trazado y mal «cuidado la partida de bautismo soli- «citada, ahorrando papel sellado, (¡ hé!) «la hecharia en el Correo, y es de creer «que en el Correo no romperian (!) «el sobre, 1º porque las personas que «lo sirven son siempre (asi dice el Sa- «ñor Beatísimo cura) *horradas é in- «capaces de cometer el crimen de frae- «tura*; y 2º porque entre los centenares «de cartas que van al buzon, á buen «seguro que no adivinarian cual es el so- «bro bajo el cual vá la certificacion de «que un hombre que es cristiano no pu- «ede aparecer en los tribunales y ofi- «cinas del Estado en su calidad de cris- «tiano»

Y prosiguesu Beatitud: «¿Está satisfecho el Sor. Pres- «tel?..... «Si alguna duda, si algun escrúpulo «se quedase, espíquese con confianza «y le irá (dice el Sor. cura) dando ex- «plicacion, porque sé (dice D. David Bu- «letti) que es obra de misericordia (!!) «el enseñar á los ignorantes !!!

«El Domingo próximo tendré el gus- «to de hacerle oír una plática, sin que «seincomoda á salir de su «CHIRIBI- «TIL.»—DAVID BULETTI.

Es encantadora la modestia de Bulet- «ti (D. David) propia de sábio consuma- «do en la ciencia sofisticada clerical: prue- «bas inequívocas son sus dos anteriores «respuestas: El cristiano q' encierrase en «teología embocada es propia de un san- «to Barón ungido con los sagrados óleos «por su santísima madre Iglesia.

Después de todo, sibiñen hay que «conceder al clero católico el saber ma- «nejar la ciencia, con el arte divino, por «aquello de la revelacion; tambien se «comprenda que no son lerdos para des- «lizarse cual anguilas y agarrarse como «sanguijuelas á la conciencia y al cuerpo «humano, respectivamente.

«Don más que al héd! y el señor cura

Don David Buletti lo es en grado su- «perlativo tan grande, sábio—sapientí- «simo, como humilde humildísimo: es la, «mansedumbre personificada; incapaz «de insultar ni mucho ménos intentar la «cañamía ó llamar intencionalmente so- «bre ella la atencion de nadie por un san- «to Barón. P

Como charpa de Dómine

Hemos leído con verdadero agrado «las dos producciones notariales en los «Nros. 64 y 65 de «El Independiente», «y nos ha llamado las ganas de horror- «near algunas líneas sobre tales tópicos, «tropicals.—Ese deseo inmenso sube de «punto cuando se atribuyen esas elu- «cubraciones á cerebros aplazados por «la codicia de viejos despochados y que «representan en cierto círculo la idole- «tria y barbarizacion mitológica del Buey «Apis.

Los tales editoriales dirigidos á la «C. A. de esta Villa, titulados «LAS «PLAYITAS» Y «ALERTA PUEBLO», «son verdaderos aspavientos de gentes, «que no tienen mas consigna que deni- «grar y derribar, por el espíritu mali- «cioso de oposicion, todo aquello que no «sea obra de sus personas ALTAMENTE «ILUSTRADAS Y RECONOCI- «DAMENTE HONORABLES.—Y tan- «to así que infelizmente heblan de lo «que no tienen ni noticias remotas, cu- «ando mentirosamente afirman que la «C. A. ha vendido los terrenos del pas- «toreo y anunciando que su venta «es «nula, [sin valor ni efecto legal]; ver- «dadera panarrucha de leguleyo, sin sen- «tido juridico alguno si no se conques- «tra acabadamente y con datos fehaci- «entes su nulidad con arreglo á la «ley.

¿ Ese Señor habrá podido, obtener- «datos en el Registro de ventas para «aseverar que los terrenos que se hu- «bieren vendido no hayan sido para po- «blarlos como lo ordena la ley del 67, y «que ménos se hayan llenado los re- «quisitos que la misma indica?

¿ Y es explotacion Sr. viejo, proced- «der dentro de las atribuciones confe- «ridas legalmente á la Comision Au- «xililar?

¿ Porqué no reclamais á la J. Eco- «nómica del Departamento, como lo hi- «cisteis con cierto nombramiento ata- «cándolo de arbitrario porque no recayó «en ti Paturot adobonado?

Y sobre todo si queréis ilustrar al «pueblo con el conocimiento de que se «atacan sus derechos y mas que todo «de representar el papel de estraza de «su tribuno, ¿ porque no se concretan «hechos y se citan y esplican las leyes, «violadas y los derechos vulnerados? «¿ Aqué hablar de dignidad, de despro- «cio, de moral administrativa, cuando,

ocupando al Cielo os cao al rostro? Y no veis q' al proclamar al pueblo hacéis el mismo papel que Robinson, solitario en la Isla del indiferentísimo popular?

¡Ah! pero es necesario, esplotar la conciencia y la ignorancia á costa de los intereses personales para saciar esa monomanía de riqueza mal habida, que se conserva como único galardón siguiendo la ley de la horancia.

Es siempre la misma serenata; es el despecho produciendo falsas alarmas, pedantescas proclamas y demagógicas teorías sobre la Soberanía popular.

Si tuvieran y usaran el maquiavélico del ilustre político italiano y fueran hombres robesperianos capaces de afrontar una responsabilidad, todavía podía pasarlo esas roncadas matutinas, trastornando el verdadero progreso material y moral.

Cada cual en su conciencia puede vusear el móvil de esos Sers. en la propaganda demoleclora, en el incommensurable deseo de destruir que como lo citó en la Cámara cierto hombre de Estado fundado en varios autores tienen desarrollado el lobulo de la destructividad detrás de la oreja; y así encontrareis la razón, el verdadero motivo de poner como chupa de dómimo a los miembros de la C. A.

«¡oh amor! oh, fuego!.....»
Una vez aspiró con un largo beso mi alma entera de mis labios, como el Sol se aspira el rocío.....»

Y MOORE;
«Surge á mi alma tu, sagrado amor.....»
Los besos de amor son silenciosos como lo es todo mundo afecto.— Así dice RELET-GH;

«Las pasiones se asemejan á las corrientes é inundaciones: las romeras murmuran, pero las profundas son traidas.»

Es cierto, no obstante, que como dice Skakespeare, PETREGGIO besó á KATRINA «con tan grande estallido que al dispararse el ruido lo repercutieron todos los ácos del Templo», mas no era el objeto solo la expresión de su amor, sino mortificar y comar á su sierge, es decir, á su brava esposa.

Los besos de amor, son apasionados, largos:.....»

¡Ah! un beso.. largo como mi destierro, digo yo, dulce como mi venganza.....» como dice Skakespeare ó como canta Byron: un largo, largo beso, pero de juventud y amoris y también; «Porque la fuerza de un beso, según crean muchos debe ser por su largura.» ó como dice Middleton: «Un beso ahora» que de mis labios penda dulcemente, como el rocío matutino de una rosa, y pendiente, dure el mismo tiempo.

Así reflexionando el pobre viejo reporter de «La Idea» pasó aquellas horas de la noche en que su amigo Domínguez se recataba del agitado mundo á la tranquilidad del hogar, obrando bien, porque el que ha obrado mal se castiga así mismo, si tiene conciencia; sino la tiene acaba por hacerse castigar por la sociedad, representada por la justicia, con la ley en una mano, la balanza en la otra, y el denccho en la conciencia.

Aquel que se hunde en el vicio, sale manchado, sielo el alma salir pura á pesar de que el cuerpo queda entorpecido, pero se siente un peso que no se quite sino con las buenas caricias del hogar.—El beso de la fidelidad, ósculo de bendición, ensancha el alma y les caricias de los hijos abren, dilatan el corazón de padre humedeciendo los ojos, como el Sol abre, vivificando, corona de flores, y como rocío que las humedece colocando perlas que las embellecen.

Tales fueron las reflexiones del pobre viejo que barranca estas mal trazadas líneas, chocando su copa con la de sus amigos, confundido en el vá y ven de aquella concurrencia robosando felicidad, amenizada con los recuerdos del piano pulsado por un angel admirado por todos, (que de paso sea dicho,) le negó unas malagueñas, pero tuvo razón aquel Sol, desfigurando al momificado, Estíngese estéril del Destierro (como le calificó un ceta herador de «El Independiente») siendo fragil la memoria del reporter, y además, muy nuevo (!) en la localidad, no puede enumerar todas las personas concurrentes solo recuerda á las Señoritas: Leonor Cavaleanti, (hermana del Ingeniero del mismo apellido), María Cavaleanti.— Zulmira Cavaleanti.— Leonor Cavaleanti (sobrina).— Ciríaca Martínez.— Encilla Domínguez.— María M. Aramendi.— María E. Domínguez.— Matilde Acevedo.— Matilde L. Domínguez.— Josefina L. Martínez.— Señoras: Zulmira H. de Cavaleanti.— Carmen I. de Lasa.— Mercedes A. de Klappenbach.— María D. G. Aramendi.— Matilde L. de Domínguez.— Ana Las Burriaga, y Vicenta Martínez.—

Caballeros:
Las Sras. Inocencia Cavaleanti, Felicia y Percha. Dr. Alonso.— E. Domínguez L. Laguarda, J. R. Domínguez, G. Domínguez, J. Z. Marquina, G. Domínguez, A. García, J. A. Domínguez, A. Ardito, A. Vera, y otros muchos, personas que no enumeramos, porque no añadieron cupas, aunque algunos

sobre los copales y únicamente un joven elegante faltó, porque le faltó á él antes de SASTRE (?) que no le acabó el traje que le encargó para la fiesta de la Boda, y por último L. F. Frontal, Secretario de VVds. y de los recién casados á quienes desea toda clase de dulzuras y mucha amargura, Salud y buena prosperidad.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa del Rosario y el día 20 del mes de Enero del año 1889 á las nueve y media de la tarde de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don Angel Pontoda veinte y siete años de edad de estado soltero de nacionalidad Español de profesión jornalero domiciliado en el Minuan; hijo legítimo de Don José Pontoda de Berriuela Pan. Español es fallecidos, y Doña Bibiana Lagleize de diez y nueve años de edad de estado soltera de nacionalidad Oriental de profesión labores de su sexo domiciliado en el Minuan; hija legítima de Don Juan María Lagleize de nacionalidad Francos de cuarenta y ocho años de edad domiciliado en el Minuan y de Doña María Josefina Tourt de nacionalidad Francos de cuarenta y dos años de edad domiciliada en el Minuan.

En fe de lo cual infimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.

Ignacio M. Ordo
Juez de Paz
OTRO.

En la Villa del Rosario y el 24 del mes de Enero del año 1889 á las 4 de la tarde. A petición de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio DON RAMON MARTINEZ de 22 años de edad de estado soltero de nacionalidad Oriental de profesión jornalero domiciliado en la Cosmopolita, hijo legítimo de Don Domingo Martínez de nacionalidad, Español de 50 y 3 años de edad de profesión agricultor domiciliado en la Cosmopolita y de Doña Cayetana Gámez de nacionalidad Oriental de 43 años de edad domiciliada en la Cosmopolita. Y DOÑA UJANA CASTILLO de 15 años de edad de estado soltera de nacionalidad Oriental de profesión labores de su sexo domiciliada en la Cosmopolita; hija legítima de Don Antonio Castillo fallecido y de Doña Luisa Perdomo de nacionalidad Oriental de 5 años de edad domiciliada en la Cosmopolita.

En fe de lo cual infimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley, Ignacio M. Ordo

GACETILLA

Union Feliz

Aunque á última hora asistimos el Sábado 19 actual, al baile que tuvo lugar en honor del enlace de nuestro particular amigo Luzo Domínguez, con Doña Juana Rodríguez.

Detallar esa fiesta, no tiene objeto si lo hára «La Idea», pues ella sabe cómo se produjo en la casa de caballeros y es necio decir se daban refrescos y musitas; que había vino y flores; que los concurrentes vestían este ó aquel traje y se bailó esta ó aquella danza.

Lo que «La Idea» quiere referir es el recuerdo cariñoso que todos conservaremos de tan fausta noche.

Tanto el salón de baile como el de exhibición de regalos, los hallamos tan sencillos como convenientemente arreglados; con el fujo del buen gusto sin pretensiones de ningún género.

Demasiado prolijo sería tambien pasar á enumerar la profusion de objetos ricos que cubrían las mesas de exhibición de regalos, basta decir que eran, numerosos, de valor y de exquisito gusto.

La concurrencia fué tan numerosa como selecta y dejando de lado el sero feo, solo diremos que entre las bellezas rosarinas se habian pimpollos brasileños cuya pureza y fragancia embriagadora era tandeclora y capaz de hacer caer al más refinado, en las lazos mismos que aquella noche se solemnizaban.—

Tanto era así que nuestra imaginación veloz recordaba el instante más feliz de la vida del hombre es aquel en que le es permitido «liber la bendición inmortal que dice el poeta, de los labios de aquella que le prometió ser suya para siempre. Dice TENNYSON.

EZGADO DE PAZ DE LA J^a.

SECCION

Alzameda

En los autos seguidos por ante este juzgado por Don José Klappenbach en representación de Don Alejo Vila contra la Sucesion de Don Prudencio Vila por cobro de una hipoteca, se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo veniente, de 344 de la tarde y en la puerta de este juzgado con asistencia del actuario ad-hoc D. Jean Pedro Oribó, se va a proceder á la venta en pública almoneda de una chaera de terreno sita en la Colonia «La Cosmopolita» de estaj. Seccion, señalada en el plano respectivo con el número 1115, compuesta de una superficie de 15 hectáreas cuadradas, con sus poblaciones, en ella construidas, consistentes en 2 piezas de material en estado ruinoso y vestigios de otras poblaciones de terron; tasado todo en 802 pesos 50 centesimos. La venta se efectuara al mejor postor en que obrará la suma de 76 pesos á los efectos del artículo 919 de C. de P. Civiles admitiendose oferta que pase de las dos terceras partes de su tasa; cion.

Los titulos de la propiedad a vendorse se hallan en la oficina de este juzgado donde los interesados pueden verlos.

Rosario Diciembre 20 de 1888

Ignacio M. Oribó
Juez de Paz

Talabarteria Cosmopolita
DE

J. Walter Lutz

139.— Calle del Comercio 139—
(Esquina á la de Bolívar)

ROSARIO ORIENTAL

Las personas que se dignen favorecer, con sus órdenes, al Sr. J. W. Lutz, pueden contar con el esmero, la economia y la prontitud en la ejecucion de los trabajos que le confien.

Hallarán siempre variados surtidos en la especialidad de arneses y guarniciones de todas usos; como asimismo de todos los artículos que abraza el ramo profesional.

CALISTO M. PICON, Y LUSO

DOMIGUEZ.

Procuradores

88 — CALLE SARANDÍ — 88

Se encargan de la defensa de asuntos judiciales, tanto civiles como criminales, arreglo de testamentarias y demás concerniente á la profesión.

ROSARIO ORIENTAL

ADONDE VAN?

AL GRAN

BARATILLO ORIENTAL

DE

OVIDIO GARCIA

Calle Sarandí 138 y 140

C. RIFAS Y J. F. GUILLENIA

Procuradores Y Comisionistas

89—ESCRITORIO CALLE ITUZAINGÓ—89

Se encargan de la defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, compra y venta de líneas terrenos y campos, venta de cereales, cobro y arreglo de cuentas y alquileres, de gestiones ante la Junta E. Administrativa del Departamento y para las sociedades de seguros contra incendios. Se encargan así mismo de buscar dinero á interés módico, como de toda clase de transacciones acerca de la SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL establecida en esta Villa.

ROSARIO ORIENTAL

Coche Correo Diario

DEL

MINUAN AL ROSARIO O.

DE

Cipriano Moreno

SALIDAS:

del Minuan á las 11. h. m.

á Rosario á las 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios equitativos.

BARATILLO

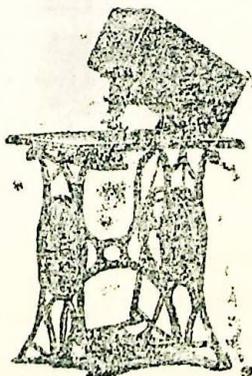
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercadería, Talabarteria y Zapateria.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

GRAN DEPOSITO

DE



MAQUINAS

De coser sistema Singer, legítimas. Se vende GARANTIDAS á precios tan equitativos, que mas no se pueden ser. Rosario Enero 22 1888 Juan Fullé

JULIO Z. MARQUEZ

ESCRIBANO PUBLICO

CALLE ITUZAINGÓ N° 127

HERRERIA Y MAQUINARIA

DE

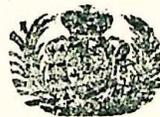
SERAFIN TOURS

(Calle comercio, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se tornea cualquier pieza de Trillado ran ó de otra máquina. Se hacen y compran Básculas de todas dimensiones romanas, medidas para granos, cocinas económicas y herramientas de Agricultura.

Se componen toda clase de máquinas en general.



GRAN BARATILLO

DE

JUAN A. PEREZ

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercadería, Almacén, Ferrería, Talabarteria, Zapateria y Ropería á precios sin Competencia, y tambien

EL MORO MANCHEGO

Vino puro Especial

Para las mesas del buen gusto, de las bodegas de D. Eduardo Diaz (Cosechero) Vera Cruz, 11. Veldipeñas-España

En el Rosario Oriental.

Calle Comercio Esquina Buena Vista

Brogueria

de

MIGUEL ROIG

(Calle Industrial, esquina Bolívar)

En este establecimiento se encuentran todas las especialidades del ramo y un surtido general de perfumería &c.